

Asuntos tratados en la reunión de la Comisión Paritaria para personal laboral CM de junio 2024

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os resumimos los asuntos del orden del día de la reunión mensual de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, celebrada el viernes, 21 de junio de 2024: Mesa Técnica del 112, Mesa Técnica del PLP INFOMA, Complemento de Atención al Público y permutas autorizadas en 2023.

En primer lugar, la Administración plantea la **modificación de la Mesa Técnica del extinto Organismo Autónomo Madrid 112**, que se aborda conjuntamente con la propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** para la creación de una **Mesa Técnica para el personal laboral de incendios forestales (Campaña INFOMA)**. La hasta ahora Mesa Técnica del 112, pasaría a denominarse **Mesa Técnica de la Agencia de Seguridad y Emergencias (ASEM)**, y a su vez, incorporaría al personal laboral de este organismo que no disponga de mesa técnica, como el de **INFOMA**.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL se muestra favorable respecto del cambio de denominación y de la incorporación a la Mesa Técnica del personal laboral que no disponga de mesa técnica, pero con excepción del personal INFOMA, por cuanto que hemos propuesto **una Mesa Técnica propia y específica para INFOMA**. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** argumenta que el personal INFOMA desarrolla **su actividad profesional en un entorno de alta complejidad y a veces en condiciones de excepcionalidad**, que precisa de condiciones de trabajo singulares que no encuentran analogía en los demás colectivos de la ASEM y, por ello, **requieren una mesa técnica propia**. Además, el Consejero de Medio Ambiente **ya mostró su aceptación a la creación de Mesa Técnica INFOMA** y no se entendería que desde la C.Paritaria se le desautorizara.

Los demás sindicatos presentes en la Comisión Paritaria (**CCOO** y **UGT**) muestran su acuerdo con la propuesta de la Administración: los unos, aunque no comparten que existan mesas técnicas, dicen sí porque se trata de una que ya existe y se limita a cambiar de nombre e incorporar nuevos colectivos a su ámbito de actuación y los otros, dicen sí porque se trata de colectivos de un mismo organismo y lo que procede es que estén incluidos en la misma mesa técnica. Finalmente, tras el debate, con el voto favorable de la Administración, de **CCOO** y **UGT**, y el voto en contra de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, se aprueba la propuesta presentada por la Administración, acuerdo que **combatirá CSIT UNIÓN PROFESIONAL** porque **no responde al interés y reivindicación del colectivo INFOMA**.

Respecto del **Complemento de Atención al Público**, al haberse tratado en la Comisión de Seguimiento del jueves, 20 de junio, remiten a lo debatido en la misma. [Pincha aquí](#).

Sobre el **número de permutas autorizadas durante el año 2023**, la Administración informa que **han sido pocas, menos de diez, y que se han concedido todas**.